Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del Producto: PHI FUND IV, F.C.R. (Clase B)
Número registro CNMV: 576
ISIN: ES0169716018
Nombre del Productor: PHI ASSET MANAGEMENT PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.
Web: www.phi-industrial.com **Teléfono de contacto:** 915613371
Autoridad Competente: Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**")
Fecha de elaboración de este documento: 16/06/2026

Advertencia: *Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.*

¿Qué es este producto?

Tipo: PHI FUND IV, F.C.R., es un fondo de capital riesgo constituido de conformidad con la *Ley 22/2014, de 12 de noviembre* (la "**LECR**"), con domicilio social en Calle Serrano 16, 5º - 28001 Madrid (Madrid) (el "**Fondo**" o "**FCR**"), inscrito en el Registro administrativo de la **CNMV**.

El Fondo está gestionado por PHI ASSET MANAGEMENT PARTNERS, SGEIC, S.A., con domicilio en Calle Serrano 16, 5º - 28001 Madrid (Madrid), inscrita en el Registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores bajo el número 93, con dirección web www.phi-industrial.com, para más información, llame al número de teléfono +34 91 561 33 71 (la "**Sociedad Gestora**") y comercializado por la propia Sociedad Gestora. El Depositario del FCR es Caceis Bank Spain, S.A., con domicilio en Paseo Club Deportivo 1, 4, 2ª, 28223 – Pozuelo de Alarcón.

Objetivo: El objetivo del Fondo es generar valor para sus partícipes mediante la toma de participaciones temporales, directas o indirectas, mediante la ejecución de sucesiones empresariales complejas, carve-outs corporativos, reestructuraciones (turnarounds) y otras situaciones societarias especiales de empresas y entidades que, principalmente, operen y/o tengan su sede en la Unión Europea y el Espacio Económico Europeo, pudiendo realizar las inversiones en otras áreas geográficas, siempre que las inversiones en empresas y entidades que no operen en la Unión Europea y el Espacio Económico Europeo o que no tengan su sede en dichos territorios no superen, de forma agregada, el veinte por ciento (20 %) de los compromisos totales que los inversores hayan suscrito con el fondo (los "**Compromisos**").

El FCR procurará adquirir una participación de control en empresas y entidades en cualquier fase de su desarrollo, atendiendo a los siguientes criterios principales de selección: (i) su posición competitiva en el mercado, capacidades y potencial de mejora operativa y/o crecimiento; (ii) el nivel de retorno previsto; y (iii) la probabilidad de desinversión exitosa en los tiempos previstos a tal efecto. El FCR estará sujeto a las siguientes restricciones a la hora de efectuar inversiones en empresas y entidades: (i) las inversiones en una sola Entidad Participada no podrán exceder, de forma conjunta, un importe equivalente al veinte por ciento (20 %) de los Compromisos; y (ii) el FCR podrá otorgar garantías en relación con inversiones y/o inversiones propuestas, siempre y cuando las garantías otorgadas por el FCR, en conjunto, no excedan en ningún momento el diez por ciento (10 %) de los Compromisos, y siempre que las inversiones en una sola entidad participada por el FCR, incluidos los Préstamos Puente y garantías, no superen el veinticinco por ciento (25 %) de los Compromisos.

Inversor minorista al que va dirigido: Las participaciones de la Clase B en el FCR es clasificado como un producto complejo, el cual no es adecuado para todos los inversores y su rentabilidad es variable, pudiendo perder la totalidad del capital invertido ya que éste no está garantizado. Por lo tanto, el producto está dirigido principalmente a inversores que tengan la consideración de clientes profesionales. No obstante, también podrá dirigirse a inversores no profesionales cuando, de conformidad con la LECR, tengan la condición de inversores aptos, lo que ocurrirá en alguno de los siguientes supuestos:

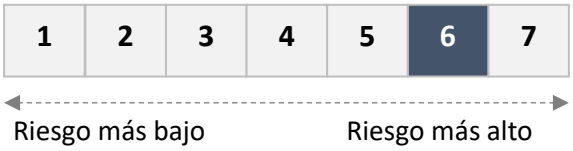
- Inversores no profesionales que (i) asuman un compromiso mínimo de inversión de 100.000 EUR y (ii) declaren por escrito, en un documento distinto del contrato relativo al compromiso, que son conscientes de los riesgos asociados a la inversión.
- Inversores no profesionales que realicen la inversión atendiendo a una recomendación personalizada de un intermediario que les preste asesoramiento, siempre que, en el caso de que su patrimonio financiero no supere los 500.000 euros, la inversión sea como mínimo de 10.000 euros, y se mantenga, y no represente a su vez más del 10 % de dicho patrimonio.
- Y, asimismo, sin necesidad de cumplir los requisitos anteriores, los administradores, directivos o empleados de la Sociedad Gestora (respecto de la propia entidad o de las gestionadas o asesoradas por aquella); los inversores que inviertan en ECR cotizadas; y aquellos que acrediten experiencia en la gestión o asesoramiento en entidades similares.

A los inversores minoristas les resultarán aplicables, en todo caso, las normas de conducta propias de los clientes minoristas conforme a la normativa vigente.

La rentabilidad del producto es variable, pudiendo perder la totalidad del capital invertido ya que éste no está garantizado, siendo el capital invertido a su vez la pérdida máxima que podría sufrir el inversor. Este producto puede ser adecuado para aquellos clientes con conocimientos amplios y/o experiencia previa en este tipo de productos, es decir, con conocimientos y/o experiencia en la realización de inversiones temporales en empresas no cotizadas y con capacidad para asumir pérdidas.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador resumido de riesgo (IRR)



El indicador es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto produzca pérdidas de dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle; la probabilidad de impago en este producto no recae sobre Sociedad Gestora, sino que depende del rendimiento de los activos subyacentes en los que invierte el Fondo.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6, en la que: 1 significa «el riesgo más bajo» y 7 significa «el riesgo más alto», lo cual significa que el producto tiene un nivel de riesgo alto. El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante toda la vida anteriormente indicada, que se considerará el periodo de mantenimiento mínimo. Usted puede tratar de monetizar su participación en la FCR mediante transmisión a un tercero. No obstante, tenga en cuenta que la referida transmisión está sujeta al régimen previsto en los documentos legales del FCR. No podrá vender su producto fácilmente o es posible que tenga que vender su producto a un precio inferior respecto a la cuantía que recibiría de mantener la inversión hasta su vencimiento. Esta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que posee el FCR y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que los activos subyacentes en los que se invierta obtengan o no buenos resultados y/o estos no retornen capital al Fondo.

Escenarios de rentabilidad

Escenarios		En caso de salida después de 10 años
Escenario mínimo	No hay rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.	
Escenario de Tensión	Lo que puede recibir tras deducir los costes	1.960 EUR
	Rendimiento medio cada año	-28,04 %
Escenario Desfavorable	Lo que puede recibir tras deducir los costes	13.480 EUR
	Rendimiento medio cada año	6,23 %
Escenario Moderado	Lo que puede recibir tras deducir los costes	27.550 EUR
	Rendimiento medio cada año	19,69 %
Escenario Favorable	Lo que puede recibir tras deducir los costes	44.430 EUR
	Rendimiento medio cada año	31.96 %

El cuadro anterior muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos 10 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierte 10.000.-€. Los escenarios presentados ilustran el importe que podría recibir una vez deducidos los costes y la rentabilidad anual que podría tener su inversión (TIR).

Las hipótesis anteriores están basadas en las expectativas del sector para entidades de capital-riesgo comparables por tamaño y número de operaciones, así como en nuestra experiencia en la gestión de instituciones de inversión colectiva. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Asimismo, las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto: pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor y no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

¿Qué pasa si PHI ASSET MANAGEMENT PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A. no puede pagar?

No existe garantía alguna de que las inversiones realizadas por el FCR vayan a resultar exitosas y, por consiguiente, el inversor debe asumir que los objetivos de rentabilidad iniciales del FCR pueden no ser alcanzados.

Adicionalmente, los partícipes deberán poder soportar una pérdida de capital del 100% de su importe comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera de poner todo el capital comprometido en riesgo.
La capacidad del FCR de retornar el capital a los inversores dependerá de los beneficios recibidos de las compañías en las que invierta.

¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes

acumulativos del producto en sí correspondientes al periodo de mantenimiento recomendado. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 EUR. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo

Inversión de 10.000 EUR	En caso de salida después de 10 años
Costes totales	388 EUR
Impacto en el rendimiento (RIY) anual	0,6 %

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra:

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período de mantenimiento recomendado;
- El significado de las distintas categorías de costes.

Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año			En caso de salida después de 10 años
Costes Únicos	Costes Entrada	67 EUR	0.67% del valor de su inversión en concepto de gastos de constitución.
	Costes Salida	0 EUR	No cobramos una comisión de salida por este producto.
Costes corrientes	Comisiones de gestión y otros costes administrativos de funcionamiento	77 EUR	0% del valor de su inversión al año en concepto de comisión de gestión del vehículo. 0.08% del valor de su inversión al año en concepto de otros costes recurrentes (comisión estimada media de fondos subyacentes y otros costes). Se trata de una estimación de los costes de los próximos años.
	Costes de operación	243 EUR	0.24% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.
Costes Accesorios Detraídos en Condiciones Específicas	Costes Rendimiento y de participaciones en cuenta	0 EUR	No se le cobrará comisión de rendimiento.

Para un mayor detalle en el desglose de los costes de PHI FUND IV, F.C.R, el inversor puede consultar el folleto del producto.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar el dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 10 años desde su instauración con la posibilidad de establecer dos prórrogas anuales a instancias de la Sociedad Gestora y con la aprobación del Comité Asesor.

Se trata de un fondo de capital riesgo de tipo cerrado. El Fondo no reembolsará anticipadamente participaciones a petición del inversor. No obstante, se permite la trasmisión de las participaciones a un tercero previa autorización de la Sociedad Gestora.

¿Cómo puedo reclamar?

Cualquier reclamación relacionada con la conducta de la Sociedad Gestora puede ser presentada directamente ante la misma. Habiendo transcurrido un mes desde la fecha de presentación de la reclamación sin que la misma haya sido resuelta, o si fue denegada su admisión o desestimada su petición, podrá formular la misma ante el Servicio de Reclamaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, c/ Edison nº 4, 28006 Madrid. Cualquier reclamación en relación con el producto o la conducta de la Sociedad Gestora acerca de este producto puede ser presentada por escrito, bien por correo electrónico a la dirección SAC.PHIASSET@afincompliance.es, o por correo postal a:

Phi Asset Management Partners, S.G.E.I.C., S.A.
Calle Serrano 16, 5º
28001– Madrid, España

Adicionalmente pueden dirigir sus dudas o reclamaciones a wit@phi-industrial.com o en la página web www.phi-industrial.com.

Información adicional

Ponemos a disposición de todos los potenciales inversores cualquier información adicional en nuestra página web:
http://www.phi-industrial.com